

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA

CONTENIDO

	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:	
Balance general	3
Estado de actividades	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Contraloría General y al
Instituto Tecnológico Superior de Cananea

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2012 y 2011 y el estado de actividades, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados a esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad sobre postulados básicos de contabilidad gubernamental y las bases, políticas y prácticas contables emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y supletoriamente, con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas estas últimas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y las bases, políticas y prácticas contables emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y supletoriamente, con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y las Normas de Información Financiera mexicanas, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de corrección inmaterial en los estados financieros, debida a fraude o error.

El efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

No fue posible obtener la confirmación del acreedor Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE), cuyo saldo a su favor proviene del ejercicio 2010 por un importe de \$1,192,909; tampoco fue posible verificar su saldo mediante procedimientos supletorios.

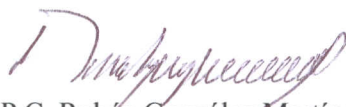
Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de lo descrito en el párrafo correspondiente al fundamento para la opinión con salvedades, los estados financieros adjuntos indicados en el primer párrafo de nuestro informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, al 31 de Diciembre de 2012 y 2011, así como sus resultados, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los periodos terminados a esas fechas, de conformidad con la normatividad contable previamente citada.

Base contable y utilización

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas 1 y 9 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.
Firma Miembro de Kreston International, Ltd.



C.P.C. Rubén González Martínez
Cédula profesional No.1130385

Hermosillo, Sonora
Abril 29, 2013

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Cifras en pesos históricos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo (Nota 3)	\$ 5,720,292	\$ 10,290,909
Cuentas por cobrar (Nota 2 c y 4)	2,425,039	1,563,012
Activo Circulante	<u>8,145,331</u>	<u>11,853,921</u>
ACTIVO FIJO		
Terrenos	2,426,866	2,426,866
Edificios y construcciones	20,079,929	20,055,514
Acervo bibliográfico	1,233,266	1,150,117
Mobiliario, maquinaria y equipo (Nota 5)	30,854,367	31,481,699
Activo Fijo	<u>54,594,428</u>	<u>55,114,196</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 62,739,759</u>	<u>\$ 66,968,117</u>
PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Cuentas por pagar (Nota 5)	\$ 7,280,960	\$ 3,666,389
CRÉDITOS DIFERIDOS		
Ingresos por realizar (Nota 2 g y 6)		789,888
PATRIMONIO		
Patrimonio (Nota 7)	55,229,324	55,114,196
Remanentes de ejercicios anteriores	(1,200,105)	9,291,257
Remanente (déficit) del ejercicio	1,429,580	(1,893,613)
Total patrimonio	<u>55,458,799</u>	<u>62,511,840</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 62,739,759</u>	<u>\$ 66,968,117</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Ing. Pablo Andrade Gerardo
Director General

Lic. Reyes Octavio Ortíz Musso
Jefe División de Administración y Finanzas

C.P. Héctor René Escalante Assmar
Jefe Departamento de Finanzas

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CANANEA

ESTADO DE ACTIVIDADES

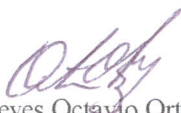
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011

(Cifras en pesos históricos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
INGRESOS		
Subsidio Federal	\$ 26,975,215	\$ 22,855,831
Subsidio Estatal (Nota 9)	13,709,562	15,776,481
Ingresos propios	2,717,610	2,786,980
	<u>43,402,387</u>	<u>41,419,292</u>
EGRESOS		
Subsidio Gobierno Federal		
Servicios personales	22,017,005	18,234,481
Materiales y suministros	1,070,655	834,653
Servicios generales	2,006,461	1,993,839
Total subsidio Gobierno Federal	<u>25,094,121</u>	<u>21,062,973</u>
Subsidio Gobierno Estatal		
Servicios personales	11,579,151	12,987,497
Materiales y suministros	626,296	1,141,577
Servicios generales	1,581,920	2,360,771
	<u>13,787,367</u>	<u>16,489,845</u>
Ingresos propios		
Servicios personales	2,434,238	174,426
Materiales y suministros	153,050	110,603
Servicios generales	504,031	705,083
Bienes muebles e inmuebles	-	4,769,975
	<u>3,091,319</u>	<u>5,760,087</u>
Otros egresos		
Egresos Torneo Bicentenario		
Total egresos	<u>41,972,807</u>	<u>43,312,905</u>
REMANENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	<u>\$ 1,429,580</u>	<u>\$ (1,893,613)</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros


Ing. Pablo Andrade Gerardo
Director General


Lic. Reyes Octavio Ortéz Musso
Jefe División de Administración y Finanzas


C.P. Héctor René Escalante Assmar
Jefe Departamento de Finanzas

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
 (Cifras en pesos históricos)

	Patrimonio	Remanentes ejerc. Anter.	Remanente del ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 49,151,338	\$ 9,214,918	\$ 208,936	\$ 58,575,192
- Afectación patrimonial por inversión en activos fijos	6,043,079			6,043,079
- Cancelación de saldos de bienes muebles en mal estado o inexistentes	(80,221)			(80,221)
- Ajuste a saldos de Deudores por Inscripciones		(132,597)		(132,597)
- Traspaso del remanente del ejercicio 2010 a remanentes de ejercicios anteriores		208,936	(208,936)	0
- Déficit del ejercicio			(1,893,613)	(1,893,613)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	55,114,196	9,291,257	(1,893,613)	62,511,840
- Cancelación de saldos de bienes muebles en mal estado o inexistentes	(725,400)			(725,400)
- Reconocimiento de ingresos de ejercicios anteriores derivado de colegiaturas y otros ingresos propios	840,528			840,528
- Reconocimiento de pasivos de ejercicios anteriores a favor de ISSSTESON		(8,597,749)		(8,597,749)
- Traspaso del remanente del ejercicio 2011 a remanentes de ejercicios anteriores		(1,893,613)	1,893,613	0
- Remanente del ejercicio			1,429,580	1,429,580
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 55,229,324	\$ (1,200,105)	\$ 1,429,580	\$ 55,458,799

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

Ing. Pablo Arriola de Gerardo
 Director General



C.P. Héctor René Escalante Assmar
 Jefe Departamento de Finanzas

Lic. Reyes Octavio Ortíz Musso
 Jefe División de Administración y Finanzas



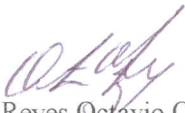
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CANANEA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras en pesos históricos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Operación:		
Remanente del ejercicio	\$ 1,429,580	\$ (1,893,613)
Compra de activos fijos aplicados a gastos	<u>1,429,580</u>	<u>4,905,935</u>
		3,012,322
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar	(862,027)	3,553,047
Incremento (disminución) en cuentas por pagar	672,302	1,291,092
Incremento (disminución) en ingresos por realizar	<u>0</u>	<u>(216,495)</u>
Recurso generado en la operación:	(189,725)	4,627,644
Actividades de Inversión		
Pago de cuotas ISSSTESON de ejercicios anteriores	<u>(5,604,839)</u>	
	(5,604,839)	
Actividades de Inversión		
Adiciones de activo fijo	<u>(205,633)</u>	<u>4,905,935</u>
	(205,633)	4,905,935
Incremento (Disminución) de efectivo	(4,570,617)	2,734,031
Efectivo e inversiones temporales al principio del periodo	<u>10,290,909</u>	<u>7,556,878</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del periodo	<u><u>\$ 5,720,292</u></u>	<u><u>\$ 10,290,909</u></u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.


Ing. Pablo Andrade Gerardo
Director General


Lic. Reyes Octavio Ortéz Musso
Jefe División de Administración y Finanzas


C.P. Héctor Rene Escalante Assmar
Jefe Departamento de Finanzas

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras en pesos históricos)

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD Y BASES DE PRESENTACION

Operaciones –El Instituto Tecnológico Superior de Cananea (El Tecnológico) se crea como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios el 10 de marzo 1991, publicándose dicho decreto el 22 de abril de 1991, teniendo como objetivo impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionales, profesores e investigadores, realización de investigaciones científicas y tecnológicas y promover la cultura nacional y universal, entre otros.

El órgano máximo de gobierno de El Tecnológico lo representa la Junta Directiva, integrada de la siguiente manera:

- Dos representantes del Gobierno del Estado de Sonora designados por el Ejecutivo, uno de los cuales la presidirá
- Dos representantes del Gobierno Federal, designados por la Secretaría de Educación Pública
- Un representante del Gobierno Municipal y uno del sector social de la comunidad designados por el H. Ayuntamiento
- Dos representantes del sector productivo que participe en el financiamiento del Tecnológico a través de un patronato constituido para apoyar la operación del mismo y que serán designados por el propio patronato conforme a su normatividad

El 28 de Abril de 2013, la administración del Tecnológico autorizó la emisión de los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2012 y 2011. Estos estados financieros también deberán ser aprobados por la Junta Directiva en próximas reuniones.

Bases de presentación – El Tecnológico aún no aplica en su totalidad las nuevas disposiciones relativas a la preparación y registro de las operaciones contables, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en las Normas de Información Financieras Gubernamentales, específicamente lo relativo al registro del presupuesto, por lo que los estados financieros se presentan de acuerdo a los criterios de contabilidad gubernamental y políticas de registro que se detallan más adelante, más no de acuerdo a las Normas de Información Financieras Gubernamentales emitidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de forma supletoria, con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF)

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – Los estados financieros del Tecnológico han sido preparados sobre la base de costo histórico, por lo tanto, no incluyen los efectos de la inflación en la información financiera.
- b. **Inversiones temporales** – En caso de contar con inversiones temporales, estas se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses devengados se registran conforme se cobran.
- c. **Cuentas por cobrar** – No existe una reserva para cuentas incobrables, aquellas que se consideran irrecuperables se cancelan en el ejercicio en que se conocen.
- d. **Inmuebles, maquinaria y equipo** – Se registran al costo de adquisición; en el caso de los bienes donados, se considera el valor asignado por la Institución donante.

A partir del ejercicio 2013, el Tecnológico determinará la depreciación acumulada y la correspondiente al ejercicio 2013, considerando las siguientes tasas anuales de depreciación y de acuerdo al método de línea recta:

Edificios y construcciones	5%
Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%

- e. **Control presupuestal** – El Tecnológico deberá observar a través de sus sistemas contables el debido control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.
- f. **Ingresos** – Se registran al conocerse el importe a recibir en lo que se refiere a las participaciones estatales y federales o cuando se devengan tratándose de ingresos propios como son colegiaturas y otros servicios a los alumnos.
- g. **Egresos** – Se reconocen al momento de devengarse.

3. EFECTIVO

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Efectivo en cuentas de cheques	\$ 5,720,292	\$ 10,076,741
Efectivo restringido	<u>0</u>	<u>214,168</u>
	<u>\$ 5,720,292</u>	<u>\$ 10,290,909</u>

Al 31 de Diciembre de 2011, el efectivo restringido corresponde a un depósito a favor de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Cananea, Sonora, amparado con un cheque que no podría ser cobrado, a menos que se emita un laudo desfavorable en contra del Tecnológico, lo cual ocurrió en el ejercicio 2012.

4. CUENTAS POR COBRAR

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Deudores diversos	\$ 21,986	\$ 18,678
Deudores por inscripciones	840,526	786,159
Subsidios por recibir	1,507,617	665,028
Gastos a comprobar	41,184	79,174
Anticipos a proveedores	13,726	13,973
	<u>\$ 2,425,039</u>	<u>\$ 1,563,012</u>

El rubro Subsidios por Recibir corresponde a los subsidios Federal para el 2012 y Estatal para el 2011, de acuerdo al presupuesto de ingresos para esos ejercicios.

El renglón de deudores por inscripciones corresponde a los saldos a cargo de alumnos por concepto de colegiaturas y otros servicios proporcionados por el Tecnológico.

5. MOBILIARIO Y EQUIPO

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Mobiliario y equipo de taller	\$ 7,417,236	\$ 7,716,715
Mobiliario y equipo de laboratorio	2,932,808	2,953,601
Equipo de cómputo	11,655,014	11,825,108
Equipo de transporte	3,901,243	3,901,243
Mobiliario y equipo de oficina	1,619,582	1,647,093
Mobiliario de aulas	1,702,425	1,749,773
Equipo para radiodifusora	460,881	460,881
Mobiliario y equipo departamento de servicio	463,629	525,218
Mobiliario y equipo de biblioteca	312,293	312,811
Taller de mercadotecnia	163,528	163,528
Mobiliario y equipo incubadora de negocios	63,313	63,313
Cafetería escolar	82,977	82,977
Otros activos fijos	79,438	79,438
	<u>\$ 30,854,367</u>	<u>\$ 31,481,699</u>

6. CUENTAS POR PAGAR

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proveedores	\$ 1,444,531	\$ 1,332,020
Acreeedores diversos	81,284	92,065
Impuestos y cuotas por pagar	5,755,145	2,242,304
	<u>\$ 7,280,960</u>	<u>\$ 3,666,389</u>

El saldo de proveedores se integra de la siguiente manera:

	<u>2011</u>	<u>2011</u>
ISIE	\$ 1,192,909	\$ 1,192,909
Sonora Profesional, S.C.	36,963	72,985
Moisés Encinas Vázquez	115,654	
Alejandro Villa Buelna	48,701	
General de Seguros, S.A.		41,752
Publicaciones e Información	24,950	
Carlos Francisco López	24,143	
Otros proveedores menores	1,211	24,374
	<u>\$ 1,444,531</u>	<u>\$ 1,332,020</u>

El saldo de impuestos y cuotas por pagar se integra de la siguiente manera:

Cuotas por pagar al ISSSTESON	\$ 5,598,809	\$ 1,772,188
Impuesto sobre la Renta retenido	156,336	470,116
	<u>\$ 5,755,145</u>	<u>\$ 2,242,304</u>

7. PATRIMONIO

Integrado por las aportaciones en efectivo, así como bienes muebles e inmuebles aportados por el Gobierno Federal y Estatal, así como donaciones de particulares; se integra asimismo de las adquisiciones de activo fijo que realiza El Tecnológico.

Durante el ejercicio 2012, el patrimonio se afectó con el reconocimiento de los ingresos derivados de las colegiaturas y otros ingresos propios, generados en ejercicios anteriores, mismos que se venían presentando como un crédito diferido en el balanza, reconociéndose como un ingreso hasta el momento de su cobro. La afectación al patrimonio fue de \$840,528.

8. RESULTADO DEL EJERCICIO

A partir del ejercicio 2012 el Tecnológico omitió el doble asiento que afectaba el resultado del ejercicio, encaminado a preparar la contabilidad de acuerdo a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus postulados básicos y la normatividad que para tal efecto ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Por lo anterior, el resultado del ejercicio 2012 no incluye el costo de las inversiones en inmuebles, mobiliario, maquinaria y equipo por \$205,632. Durante el ejercicio 2011 el efecto por este mismo concepto y que sí se incluye en el resultado del ejercicio fue de \$4,905,635

9. NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS GUBERNAMENTALES

Con la probación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del Artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad del Poder Legislativo para expedir leyes que regule la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello, las bases jurídicas para la armonización contable y de sus cuentas públicas.

Con base en lo anterior, el 1º. de Enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. En su Artículo Segundo Transitorio se establece la instalación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que será el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.

La nueva Ley y el Consejo se erigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de la información financiera, con la finalidad de contar con información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.

En el marco de la Ley, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungirá como Secretario Técnico del Consejo, a fin de armonizar los modelos contables vigentes a nivel nacional.

Durante el 2011 y 2012, el CONAC emitió 13 Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector paraestatal con vigencia a partir del 1º. de Enero de 2009 y que no tuvieron un impacto importante en los estados financieros del Centro.

El Tecnológico está trabajando en la implementación integral de esta normatividad y de los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental.

10. CONTINGENCIAS

Las contribuciones federales, estatales y municipales están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales durante un período de diez años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones, actualizaciones, multas y recargos por posibles diferencias que


sean detectadas. En relación al Impuesto sobre la Renta de los trabajadores, se realizan cálculos que difieren del procedimiento establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta en lo que se refiere a la acumulación de los ingresos, por lo que pudieran derivarse diferencias a cargo, mismas que no fueron cuantificadas por El Tecnológico en forma individualizada, por lo que no fue posible definir su impacto.


El Tecnológico enfrenta un juicio laboral radicado en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, cuyo resultado, en caso de ser adverso, podría tener un costo aproximado de \$3 millones de pesos. Hasta la fecha del dictamen del auditor, se llevan a cabo las diligencias y espera del laudo de la autoridad.

11. IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

En virtud de sus fines no lucrativos, El Tecnológico no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta sobre el remanente del ejercicio, asimismo, es sujeto exento del Impuesto Empresarial a Tasa Única, sin embargo, es solidario y subsidiario por la retención y entero de los impuestos que así lo requieren las disposiciones fiscales

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros


Ing. Pablo Andrade Gerardo
Director General


Lic. Reyes Octavio Ortíz Musso
Jefe de la División de
Administración y Finanzas


C.P. Héctor René Escalante Assmar
Jefe Departamento de Finanzas